



RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto el Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 con el objeto de contratar veintidos Profesores de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, - Educación Física Social en Centros de Readaptación y en Centros Piloto de Educación Deportiva, a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, el personal aprobado en el citado proceso de selección no ha alcanzado a cubrir el número de Profesores necesarios en la Actividad Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, siendo conveniente dictar las medidas destinadas a contratar el personal restante, teniendo en cuenta la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos de los Profesores que han sido aprobados en el mencionado proceso de selección de personal;

- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .-- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 convocado para contratar Profesores de Educación Física en la Dirección Nacional de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones

///....





///...

RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

Deportivas del País, Educación Física Social en Centros de Readaptación del País y en Centros Piloto de Educación Deportiva, conforme al acta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales de los Profesores aprobados en el proceso de selección de personal indicado en el Artículo anterior.

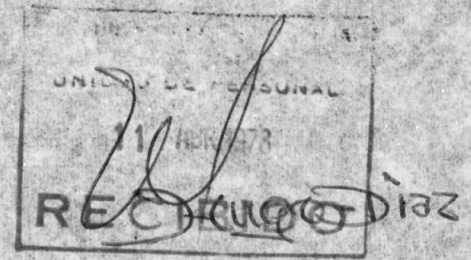
Artículo 3º .- AUTORIZAR, a la Comisión de Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal restante necesario, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARGIS
INRED



UP/JZB.
MCL.
dqp.



RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto el Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 con el objeto de contratar veintidos Profesores de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, - Educación Física Social en Centros de Readaptación y en Centros Piloto de Educación Deportiva, a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, el personal aprobado en el citado proceso de selección no ha alcanzado a cubrir el número de Profesores necesarios en - la Actividad Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, siendo conveniente dictar las medidas destinadas a contratar el personal restante, teniendo en cuenta la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos de los Profesores que han sido aprobados en el mencionado proceso de selección de personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 convocado para contratar Profesores de Educación Física en la Dirección Nacional de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones

///....



///...

RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

Deportivas del País, Educación Física Social en Centros de Readaptación del País y en Centros Piloto de Educación Deportiva, conforme al acta que forma parte de la presente Resolución.

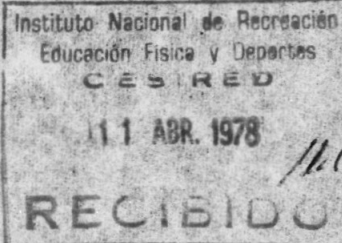
Artículo 2º .- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales de los Profesores aprobados en el proceso de selección de personal indicado en el Artículo anterior.

Artículo 3º .- AUTORIZAR, a la Comisión de Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal restante necesario, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.

Regístrese y comuníquese,


LUCIANO CUNED MARSIGLI
INRED

UP/JZB,
MCL,
dqp.



RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Concurso del INRED ha llevado a efecto el Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 con el objeto de contratar veintidos Profesores de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, - Educación Física Social en Centros de Readaptación y en Centros Piloto de Educación Deportiva, a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física;

Que, el personal aprobado en el citado proceso de selección no ha alcanzado a cubrir el número de Profesores necesarios en la Actividad Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones Deportivas del País, siendo conveniente dictar las medidas destinadas a contratar el personal restante, teniendo en cuenta la urgente necesidad del servicio;

Que, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos de los Profesores que han sido aprobados en el mencionado proceso de selección de personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Comisión de Concurso del INRED;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR, los resultados del Concurso Público de Méritos N° 002-INRED-78 convocado para contratar Profesores de Educación Física en la Dirección Nacional de Educación Física para que presten servicios eventuales en las Actividades de Educación Física Social en Parques Zonales y/o Instalaciones

///....



///...

RESOLUCION No. 400-AD-78

Lima, 11 de abril

de 1978

Deportivas del País, Educación Física Social en Centros de Readaptación del País y en Centros Piloto de Educación Deportiva, con forma el acta que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- AUTORIZAR, la suscripción de los respectivos contratos de locación de servicios eventuales de los Profesores aprobados en el proceso de selección de personal indicado en el Artículo anterior.

Artículo 3º .- AUTORIZAR, a la Comisión de Concurso del INRED para que capte sin el requisito previo del Concurso al personal restante necesario, previa evaluación, por la urgente necesidad del servicio.

Regístrese y comuníquese,


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

UP/JZB.
MCL.
dgp.